INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1656, Capital Federal, notifica que se ha ordenado instruir sumario a las siguientes entidades: “COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DELTA LIMITADA (Expte. Nro. 4468/10 Mat: 17.242 Res: 292/11), COOPERATIVA DE TRABAJO VIDESOL LIMITADA (EXPTE. Nro. 2445/13 Mat: 19.608 Res: 3882/13) COOPERATIVA AGROPECUARIA “LA NUEVA” DE PROVISION INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION LIMITADA (Expte. 1800/13 Mat. 24.914 Res: 3866/13) designándose al suscripto Instructor Sumariante. De acuerdo a las normas en vigor, se fija un plazo de DIEZ (10) días, para que presenten los descargos y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho (art 1º inc. f) de la Ley Nº 19.549), que comenzará a regir desde el último día de publicación. Se notifica además que dentro del mismo plazo deberán constituir domicilio legal bajo apercibimiento de continuar el tramité sin intervención suya, de sus apoderados o de su representante legal (Arts.19, 20, 21 y 22 del Decreto Reglamentario Nº 1759/72 (T.O. 1991). FDO: DR. DANIEL BARROS. Instructor sumariante.

Daniel Jorge Barros, Instructor Sumariante, Coordinación de Intervenciones y Liquidaciones, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

e. 06/11/2017 N° 84411/17 v. 08/11/2017

Fecha de publicación 06/11/2017

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial